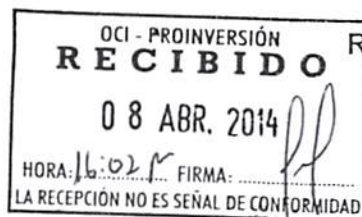
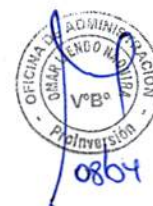


0703
CARGO

PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

08 ABR. 2014

ROXANA MAYANGA VEGAS
FEDATARIO TITULAR



RESOLUCION DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

N°056 -2014

Lima, 07 de abril de 2014

VISTO:

El Informe N° 56-2014-OA/LOG del Jefe de Logística de la Oficina de Administración;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Oficina de Administración N° 010-2014, de fecha 14 de enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN para el Ejercicio Presupuestal correspondiente al año 2014, formulado en función a la asignación presupuestal otorgada;

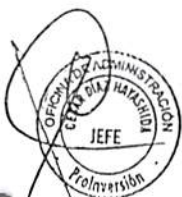
Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado, de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, en el informe de visto se sustenta la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN, al haberse configurado el supuesto de hecho previsto en el artículo 9° del Reglamento;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 12-2014, de fecha 30 de enero de 2014, se delegó en el Jefe de la Oficina de Administración, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones; así como sus modificatorias;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 041-2013, de fecha 05 de abril de 2013, se designó al señor César Augusto Díaz Hayashida en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración.

De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF; y las Resoluciones de la Dirección Ejecutiva N° 41-2013 y N° 12-2014;



0702

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN, *versión 4* para el Ejercicio Presupuestal correspondiente al año 2014, a fin de incluir el proceso de selección que se detalla a continuación:

Incluir:

Item N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	OBJETO DE CONTRATACIÓN	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
85	SERVICIO DE ALQUILER DE SALA, EQUIPOS AUDIOVISUALES Y ALIMENTACION - CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA OECD	2 - SERVICIOS	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	S/. 60,176.00	09	4 - Abril
86	SERVICIO DE ELABORACION DE VIDEOS INFOGRAFICOS PARA PROINVERSION	2 - SERVICIOS	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	S/. 42,480.00	09	4 - Abril

Excluir:

Item N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	OBJETO DE CONTRATACIÓN	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
21	SERVICIO DE ELABORACION DE VIDEOS PARA PROINVERSION	2 - SERVICIOS	7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	S/. 250,000.00	09	3 - Marzo
37	SERVICIO INTEGRAL DE ATENCION DE EVENTOS (COFFEE BREAK, ALMUERZO, EQUIPOS DE SONIDO) PARA REGIONES	2 - SERVICIOS	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	S/. 40,000.00	09	3 - Marzo

Artículo 2°.- Disponer se publique la presente Resolución y modificación del Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2014, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la misma.

Artículo 3°.- Disponer que la presente Resolución y modificación del Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2014, se publique en la página WEB de PROINVERSIÓN y que se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina de Administración, ubicada en la Avenida Enrique Canaval Moreyra N° 150, Piso 7°, San Isidro Sede Central de PROINVERSIÓN.

Artículo 4°.- Remitir a la Dirección Ejecutiva, así como al Órgano de Control Institucional, copia fechada de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.

CESAR DIAZ HAYASHIDA
Jefe de la Oficina de Administración
PROINVERSION

PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

08 ABR. 2014

ROXANA MAYANGA VEGAS
FEDATARIO TITULAR